

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



I-96-008

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el señor Teniente Coronel de Estado Mayor Ing. GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENANO, fue designado Doctor a la Presidencia del Congreso Nacional;

Que: es si transcurran de veinte y cuatro meses en las funciones de Presidente de la Presidencia del Congreso Nacional, la capacidad requerida al respecto a los principios democráticos y el don de servir a tan altos principios constituyen hitos suficientes para que la institución se siente reconocida por sus servicios prestados;

Que: es deber del Congreso Nacional, apoyar y enaltecer los valores que son precisamente la apertura al mejoramiento de la situación legislativa y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y reconocer unánimemente la labor digna, honorable, honesta y desinteresada desarrollada por el señor Teniente Coronel de Estado Mayor, Ing. GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENANO, en su calidad de Doctor del Congreso Nacional, bajo las presidencias de los Honores Doctores Hernán Muñoz Brum y Esteban Márquez Ayavera.

Hacer votos por el éxito de tal desarrollo profesional de las Fuerzas Armadas en su carrera.

El señor doctor FABIÁN ALARCÓN RIVERA, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo y condecorará al señor Teniente Coronel de Estado Mayor Ing. GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENANO.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIÁN ALARCÓN RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General